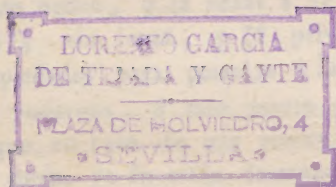


QUARTA CARTA CRITICA

3

DEL FILÓSOFO RANCIO.

Impugnacion del dictamen del Sr. Gordillo, Diputado de Córtes, en que establece las bases del pacto social al gusto de los filósofos de moda.



CADIZ:

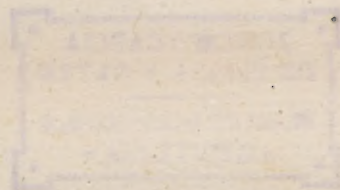
En la Imprenta de D. Vicente Lema.

Año de 1811.

CUARTA CARTA CRITICA

DEL TIPOLOGO RANCIO.

Impugnacion del discurso del Sr. Cordillo, digno
de Carrer, en que establece las bases del pacto social al
guiso de los filsofos de moda.



CADIZ:

En la imprenta de D. Vicente Lema.

Año de 1811.

*** y agosto 16 de 1811.

Amigo, dueño y señor: *sapientis est mutare consilium*,
y yo aunque no lo sea, me esfuerzo á imitarlos. Ha-
bia ofrecido á V. continuar el asunto sobre que se han
versado mis dos anteriores, en que usando del estilo
irónico, y llevando el ridículo hasta el último punto,
trataba de manifestar los enormes disparates y funestísimas
consecuencias que zanjaban, y á que nos conducían los
sectarios del filosofismo. Mas veo que no es necesario ya
este trabajo. Lo primero, porque tanto en el Congreso
como fuera de él está aquel suficientemente conocido por
un charlatanismo sin orden ni atadero, encaminado á
trastornar todo orden, y á dexar á la nacion sin altar
y sin trono y sin leyes, y á privarnos á todos de
nuestras propiedades para pasarlas á las manos del que
sea, ó mas poderoso, ó mas astuto para robar. Y lo
segundo porque en caso de que acerca de esto haya que-
dado alguna duda, ya lo están desatando admirablemente
el *Diccionario razonado*: las críticas que se han dado á
luz contra ciertas proclamas y varios otros papelillos de
los que sí se imprimen; y acabarán de desatarla la obri-
ta que apunté á V. en mis anteriores del *secreto reve-
lado*, las de las cartas del gabinete de St. Cloud, que
y está traducida, las del general Sarracin, que es re-

gular se traduzcan pronto al español, como ya lo están en portugues; y en fin muchas otras que espero vaya produciendo el desengaño. Contemplo, pues, que no hay ya la menor necesidad de llamar la atención á las malisimas consecuencias á que nos llevan estos charlatanes.

Mi carácter propenso siempre á creer del mal lo ménos posible, me influyó en el principio á pensar que no era una refinada malicia la que los animaba. La poca edad de unos, la mucha presuncion y soberbia de muchos, el deseo de singularizarse, la propension á la moda, la malisima eleccion de libros, la compañía de otros tan ignorantes como ellos y en fin, la total ignorancia de lo que sobre todas las materias han escrito otros hombres, desde que los hombres supieron escribir; eran en mi concepto todos los pecados de nuestros filósofos: pecados de que concebía esperanzas podrían enmendarse luego que echasen de ver que no todo el monte era de orégano: quiero decir, que había otros conocimientos y otras luces mas sólidas y puras que las que ellos habían tenido por tales; que los hombres no habían sido ni eran tan ignorantes como ellos y sus librillos suponían; y lo que es mas, que los únicos ignorantes eran ellos, por haberse dexado llevar de sus perniciosos y capciosos librillos. Mas no señor; no es este su solo pecado. El error ha pasado del entendimiento á la voluntad y la voluntad ya depravada resiste á la luz que quiere desengañar el entendimiento. No pueden decir con S. Pablo *ignorans feci in incredulitate mea*; porque ya su ignorancia no es de aquellas en que la falta de voluntad sirve en algun modo de disculpa. Su enfermedad es mucho mas grave; porque la depravacion de la voluntad impide las funciones á su entendimiento, como estas hayan de con

ducirlo á las verdades que ella ya tiene aborrecidas : *no-
luit intelligere , ut bene ágeret.*

De esta verdad me suministra una prueba evidente el desatinado empeño con que se quiere aun sostener la ilimitada libertad de imprenta mucho mas allá de los justos límites que le ha prescrito el Congreso. El cisma que hace tres siglos aflige á la Iglesia, perturba la paz, é inunda de sangre, de errores y de horrores á la Europa, la ha mirado y mira desde el triste dia en que nació, como su único y universal apoyo. De consiguiente, quantos hijos del cisma y del error han sido capaces de escribir, otros tantos han juzgado como el mas interesante de sus negocios sostenerla : otros tantos para sostenerla, han apurado quanto el entendimiento puede sugerir de verosímil y especioso. No es mucho, pues, que esta libertad, tan lavada ahora de cara, tan disfrazada de moda, y con una carta de dote como la que se le ha puesto, nada ménos que de montes de oro; decidiese á muchos á enamorarse de ella, y á separarse de aquella otra pobre vieja, á quien la sabiduría de nuestros padres había siempre querido, y la solidez y pulso de nuestra legislacion adornado de una verdadera riqueza. Tampoco es admirable que presentada baxo los lisongeros aspectos en que sus promotores la han presentado, y mucho mas en unas circunstancias como eran las en que nos hallabamos, en que el despotismo nos había quitado por un hecho la que teniamos, y nuestros padres gozaron por derecho; lograrse ella acogida en la mayor parte del Congreso, y creyese este que nos hacía algun bien concediendonosla con las restricciones y trabas que constan de su decreto. En los pocos meses que van desde la fecha de este, muy léjos de haberse verificado alguna de las ventajas que

6
aquel se prometió , se han palpado en toda su extension sus gravísimos y perniciosísimos inconvenientes. En vista de ellos la prudencia del Congreso nacional, no contenta con haber limitado la libertad de imprenta que se pretendía, se prepara á dar la última perfeccion á su decreto, habiendo admitido á discusion varias proposiciones que aumentan las trabas que le había puesto. A pesar de todo, los promotores de esta malaventurada libertad ó licencia, lejos ó de reprimirla ó de modificarla, sin arredrarse por una resistencia como la que tan sabiamente se les ha opuesto en las Cortes por los discursos de tantos y tan sabios diputados que mostraron los absurdos y desastrosas consecuencias que debían seguirse de aquel libertinage de escribir, y despues de unas reconvençiones tan sólidas, tan luminosas, tan sin réplica como se les han hecho: á pesar, digo, de todo esto, sus promotores se han obstinado todavía en sostenerla como buena, como útil, como necesaria; la ponen en práctica, imprimiendo escritos que merecen una hoguera; y aun se atreven á afirmar con grave injuria del Congreso nacional, que él la ha sancionado en toda la extension que se deseaba y pretendía. Aquí, pues, ciertamente no cabe la disculpa de un inocente error: ni esto puede ser efecto de otra cosa que de una voluntad resuelta á tomar á todo trance la proteccion de los errores, y á auxiliar la propagacion de todos los males.

Segundo convencimiento de esta verdad me lo franquean los mismos papeles que se escriben. ¿Quién está seguro de estas plumas de fuego, que por donde quier, que ván, todo lo incendian? ¿Qué paz podemos prometernos, mientras tantos indignos escitorcillos uada omiten para dividirnos? Y acercandonos á lo mas notable

¿quién podrá creer que es un error inculpable, ó el del Sr. Mexía quando se atrevió á echar por tierra públicamente uno de los primeros principios de toda religion y probidad, ó el de algun otro diputado que á presencia de este escándalo sostuvo la inviolabilidad del Sr. Mexía? De repente asaltan mi memoria las expresiones de S. Pablo dirigidas á otro congreso: *Ex vobis ipsis exúrgent viri, loquētes perversa, ut abducant discipulos post se.* Adelante. Quién no reconocerá un alma peor que de demonio en el autor (sea quien fuere, pues lo ignoro) de los versos que cita el *Diccionario razonado* en el artículo *Roma*, que comienzan: *Ay del Alcázar que al error fundaron?* ¿Cabe esto en un católico? ¿Cabe en un cristiano? ¿Cabe siquiera en quien tenga corazon de hombre? Los ingleses, cuyo extravío principal comenzó y ha durado por el odio de la Santa Sede, no han podido menos que conmoverse á vista de las iniquidades é inhumanidades cometidas contra los dos mártires Pío VI. y VII.; sin embargo de que há tres siglos que se les está haciendo creer que el romano Pontífice es el Anticristo: ¡y este bárbaro, esta fiera, criada en nuestro suelo, educada en nuestra religion, canta el triunfo de la impiedad y de la barbarie contra los dos mas amables é inocentes hombres que ha visto nuestro siglo: contra dos de los mas distinguidos pontífices que reconoce nuestra religion; y contra dos sacerdotes tan dignos de la cátedra que ocupó el uno, y ocupa ahora el otro, que ellos solos bastarán á cubrir las faltas que ha podido tener alguno de sus predecesores! No es ya pues ligereza, no es vanidad, tontería, insensatez, ni sola ignorancia las que reinan. La impiedad decidida, el ateismo y el jacobinismo están mas que de bulto; y nos hallamos ya en la necesidad de tomar la armadura de la

religion y de la razon para combatir á estos enemigos domésticos, infinitamente peores que las tropas de Napoleon.

Dios sin embargo que vela sobre nosotros mucho mas que lo que nosotros merecemos, ha comenzado á detener los pasos, y á desbaratar los planes de esta gente por la piedad, sabiduría y rectas intenciones de casi todos los diputados del Congreso, que apenas vislumbraron el mal, quando han renunciado al buen concepto y favorables ideas que la intriga y los artificios les habían hecho, ó trataban de hacerles concebir. De aquí es, que los novadores no han adelantado como esperaban, y cada dia deben esperar en adelantar menos; pero de aquí es tambien, que todos los que conservamos algun amor al bien, no debemos descuidarnos en ayudar á los buenos diputados.

Me parece en efecto que para complemento del triunfo necesitan de un auxilio que les preste la gente de afuera. Los mal intencionados vierten doctrinas, y dan por sus puestos, principios pestilentes; y de aquí pretenden sacar consecuencias perjudiciales. Los buenos, al salirles al encuentro, impiden estas consecuencias é impugnan las aplicaciones que para sacarlas hacen de sus principios. Mas no veo que alguno se haya tomado el trabajo de examinar profundamente, y aclarar con la evidencia posible, estos principios de que se abusa; y veo tambien la transcendencia que puede traer la frecuente repetición de estos mismos principios, que ni se examinan ni se aclaran, y mucho mas conspirando todos ellos á lisongear la vanidad, y sorprender la buena fé del pueblo, cuyos derechos y libertad parecen promover. Voy pues yo á tomarme este trabajo, que las circunstancias acaso no permiten que alguno de los señores diputados se tome.

Al emprender este proyecto en que quiero empeñarme,

olvido enteramente y abandono del todo la siniestra intencion y maligno espíritu con que presumo vierten sus autores doctrinas tan ruinosas. Sean ellos remitidos á autoridad competente, que con pruebas bastantes los castigue como á reos, y que con el castigo sus delitos venga; pues no me pertenece de manera alguna procesarlos ni juzgarlos: *est qui querat, et judicet*. Calificaré pues las proposiciones segun se hallan escritas, limitandome al sentido que ellas ofrecen, y prescindiendo enteramente del intento que pudieron tener sus autores en producir las: ó como se explican los profesores de mi filosofia, *objetiva y no subjetivamente*. Ni tampoco se crea que por impugnar en esta y mis siguientes cartas algunas expresiones, sospeche sean hijas del mal espíritu que he notado anteriormente. Voy pues á demostrar, si me es posible, que toda esa caterva de *verdades eternas* con que somos atardidos, y que engalanan con el renombre de *ideas y principios liberales*, es un conjunto de disparates, absurdos y errores. La obra es difícil, superior á mis fuerzas, digna de ser emprendida por quien tenga mas conocimientos y auxilios que los que yo tengo, y expuesta á alguna obscuridad por la mucha abstraccion de la materia. Pero en fin, haré lo que pudiere; y quando no consiga todo lo que deseo, conseguiré al ménos señalar el camino que deba emprender quien sea capaz del conseguirlo. Me animo mucho mas á arrostrar esta empresa porque se ha aumentado mi biblioteca reducida antes á un brebiario. Tengo ya en mi poder el catecismo mas completo que se ha escrito de la doctrina cristiana, el mas precioso compendio de los padres de la iglesia, el resumen de los mejores principios de legislacion y moral, y la quinta esencia de la mas pura y juiciosa filosofia. No sé si me ha-

bré explicado bastante para que V. entienda, que he adquirido una suma de Sto. Tomas. Dios se lo pague á un fraile medio portugués medio español á quien la debo.

Supuesto todo lo dicho, sírvase V. de buscar en la sesion del 26 de junio pág. 455 el dictámen del Sr. diputado Gordillo, que vá á servirme de texto, y que impugnaré segun el sentido que arrojan sus expresiones; protestando solemnemente que me limito á ellas, y de ningun modo la persona de su autor, siempre respetable para mí, y mas por su destino de cura, y qualidad de diputado de Cortes. En este sentido quiero que se interprete qualquiera de mis proposiciones, aun aquella que parezca mas animada, y á que suele dar márgen el estilo apologético, ó sea polémico, y de que han hecho uso aun los santos padres, especialmente Estevan y Cipriano, Agustin y Gerónimo. Dice pues así el Señor Gordillo.

„Es fuera de duda que iguales los hombres por naturaleza, y dueños de su mismos con exclusion de toda subordinacion y dependencia...“ Paremos aquí; pues con esto hay por ahora bastante que hacer. *Hombres iguales; hombres dueños de si mismos; hombres independientes;* y todo esto *por naturaleza* y aun fuera de duda. Principios en parte falsos, en parte equívocos, y capaces de trastornar el órden de toda sociedad que los admita. Vamos á demostrarlo.

El primer principio eterno por donde comenzó el Sr. Gordillo, es que *los hombres eran iguales por naturaleza.* Estoy muy léjos de negar á este principio su *eternidad.* El la tiene desde que Dios *creata* *superno* *ducentia;* *exemplo,* resolvió que hubiese hombres, y ella ha sido reconocida desde que empezó á haberlos; pues nada hay

mas comun en los libros que la proposicion que la enuncia. Su descubrimiento, pues, no se debe al nuevo astro de la filosofia, que nos ha nacido por la parte del aquilon; pero sí su luminosa aplicacion. Los samacucos de nuestros padres, y de quantos hombres nos han precedido, fueron tan ciegos, que sabiendo que los hombres *éramos iguales por naturaleza*, todavia creyeron que *podiamos y debiamos ser dirigidos y gobernados por otras autoridades* anteriores al pacto social é independientes de él. Escaba reservado á Rousseau hacer este descubrimiento en Ginebra, al instituidor de los iluminados en Babiera, y en España á nuestros filósofos, por quienes ha sido deslumbrado y seducido el Sr. Gordillo, á pesar de la ciencia y probidad que le supongo. ¿Qué de gracias teremos que dar todos los hombres á estas antorchas de la filosofia!

Para que sean mas completas, y el favor mas extenso, quisiera yo que estos caballeros ampliassen su explicacion á varias otras cosas que nos podrían traer mucha comodidad: v. g. este principio, *los caballos son iguales por naturaleza*, es tan cierto y tan eterno como aquel de los hombres. Ea biza, higase en el Congreso una mocion (tambien este termino vino de allí) para que se iguale el precio de los caballos, y no se vea la monstruosa diferencia de que uno se veade en doscientos reales ó algo ménos, y por otro igual por naturaleza se piden y se dan dos mil pesos ó mucho mas. Quisiera yo oir sobre este particular á mis señores los señores filósofos; mas ya que no puedo oirlos, les ruego que presten paciencia (que bien la han menester) para escucharme á mí. Digoles pues que la aplicacion que de este principio han hecho y hacen, y el raciocinio que de esta aplicacion

resulta, es un miserable sofisma, indigno de un muchacho que lleve dos meses de lógica, conocido en esta con el nombre de *fallacia accidentis*, é igual en todo a aquel otro con que se divertían los antiguos charlatanes. *Quod heri emisti, hodie comedis: heri carnes crudas emisti; ergo hodie carnes crudas comedit.*

Todo el pecado está en aquel *por naturaleza*, de que abusan estos señores. Porque la naturaleza puede considerarse y se considera en dos estados: el primero el *intencional*, como nosotros llamamos; y el segundo el *real*. De otra manera: *in apprehensione intellectus*, y *à parte rei*. En el entendimiento no tiene ella mas que los predicados esenciales y accidentes inseparables de la esencia, con abstraccion entera de todas las circunstancias individuales; mas en el segundo entran estas circunstancias y diferencias, y la naturaleza es mirada segun que se presenta á la luz pública de este mundo con su pelo y su lana. De otro modo, para que nos entendamos mejor. En el primer estado se considera á la naturaleza *en general*, qual no existe ni puede existir; y en el segundo, *en particular*, segun que real y físicamente se verifica entre nosotros. Aya pues, el gravissimo defecto que ha cometido el Sr. Gordillo, y estan cometiendo todos sus compañeros, es pasarse en sus racionios de un estado a otro. Quando dicen: *todo hombre es igual por naturaleza*, dicen una verdad, que solo lo es, tomando á la naturaleza en el primer estado: y quando de aquí pretenden inferir que *depende, dexante regir y gobernar &c.* es contra la naturaleza, ya me la toman en el segundo, y dicen una falsedad, y forman un sofisma semejante á aquel de la carne que compramos ayer, y nos comemos hoy. Allá vá el cotéjo.

Todo hombre es animal racional, y en esto somos iguales. Vé V. aquí la *carne cruda que compramos ayer*. Pero entre estos animales racionales hay unos, donde lo que pertenece á lo *animal* pesa muchos quintales, y en aquello de *racional* hay no pocos trabajos; y por el contrario otros, donde lo *racional* es de mucho peso, y lo *animal* apenas aparece: pues ve V. aquí *la carne que comemos hoy*. ¿Y como nuestros filósofos pueden ignorar esto? ¿Se les ha olvidado aquella chistosa burla de Plauto: *non vidi hominem magis asinum?* ¿Se atreverán á comparar á Miguel de Cervantes con el Robespierre español, ó con las tres personas, y una sola ignorancia del Conciso?

Todo hombre consta de cuerpo y alma: aquí está otra igualdad, y otra *carne cruda de ayer*. Mas hay hombre que pesa diez y ocho arrobas como yo lo he visto, y en Cádiz se sabe muy bien; y hombres que no llegan á cinco, como me sucede á mí. Luego con aquella igualdad que hay entre nosotros en esto de constar de cuerpo, cabe muy bien esta enorme desigualdad: y ya tenemos otra vez aquí la *carne, como la comemos hoy*. Todos tambien constamos de alma; y segun el Sr. Gallego en la sesion del 2 de julio pág. 13 del tomo 7 unos la tienen *grande* y otros *mezquina*. Tener alma es la *carne de ayer*: tenerla *grande* ó *mezquina* es comerla hoy. Conque sacamos de todo, que los hombres son iguales y desiguales por naturaleza. Iguales, si la naturaleza se concibe en abstracto; y desiguales, si se mira en concreto. De otro modo: iguales, si la palabra *naturaleza* se toma por los atributos esenciales ó inseparables de la esencia; y desiguales, si por *naturaleza* entendemos la de la persona que nace, y vive, y come, y filosofa y todo lo demas que es consiguiente.

Ya veo que los filósofos mis señores, se reirán de estas vejeces que les cito; pero para que de una vez se rian de todas las vejeces, y echen de ver que no soy yo el único viejo con quien tienen que entenderse, voy á citarles la doctrina de un viejo tan viejo, que es anterior al mundo, y tan mozo, como si acabara de nacer; pues dice de sí mismo, y dice la verdad: *Ego novissimus et primus*; pero nunca piensa á la moderna. Pues este tal Señor en un libro que inspiró, y que se llama *liber sapientie*, en un trozo de él, que la iglesia ha sacado para el primer nocturno de la fiesta del rey S. Luis, se nos dexa caer con las siguientes expresiones que podrá meditar el Sr. Gordillo.

Præbete aures vos, qui continetis multitudines... Estos, si no me engaño, son las autoridades y gobiernos: *quoniam data est á Domino potestas vobis, et virtus ab Altissimo.* Enmiende el Sr. Gordillo esto, y diga en su lugar: á *voluntate generali*, que es la única que, segun dice, tiene potestad, ó el único origen de ella. Sigue luego: *Cum essetis, ministri regni illius.* Vuelva á enmendar con el Sr. Garcia Herreros; pues el ministerio no es del reyno, ni mucho ménos del reyno de Dios; sino el *ministerio nacional* ó el *ministerio de la nacion*. Luego mas abajo: *exiguo enim conceditur misericordia; potentes autem potenter tormenta patientur.* Otro yerro de imprenta. ¿Qué se entienda de aquello de *chiquetillo exiguo*; y poderosos *potentes*? Sin duda que quando esto se escribió, ya habia prevalecido lo de los señoríos de los siglos de antaño, y se ignoraba la gran verdad de que la sangre de los señores es igual á la de los perros, segun la anatomía que ha hecho el mismo Sr. Herreros. *Nam enim subtrahet personam cujusquam Deus, nec verèbitur magnitudinem cujusquam*

¿Qué tal? *Magnitudinem*. ¿Cómo se conoce que no sa-
raguteaban por allí nuestros filósofos! *Magnitudinem*.
¡Grandeza! ¡Vaya, que aquello andaba manga por hom-
bro, y no se conocia, donde quiera que así se pensó,
ni la igualdad, ni la independencia, ni los demás dere-
chos imprescriptibles! Pues vaya el remate. *Quoniam pusil-
lum et magnum ipse fecit, et aequaliter cura est sibi de om-
nibus*. Ve V. aquí una contradicción manifiesta en la ló-
gica gordillana y argüellística. *Aequaliter de omnibus: igual-
dad*; y luego ó antes: *pusillum et magnum; pequeño y
grande*, que son los contradictorios de *iguales*. Así ha
andado el mundo, y, lo que es mas, el ciclo, hasta que
han venido estos reformadores. Lo mas chistoso es que
con el favor de Dios así seguirá andando hasta que se
acabe; y los pobres se morirán con su pena.

Disimúleme V. amigo mio, si de quando en quando
mezc o las burlas con las veras. *Si natura negat, facit in-
dignatio versus*: y yo en medio de mi indignación, ya que
no puedo echar mano del medio que señala Aristóteles
contra los que niegan los principios, salgo por donde
puedo. Al pobre de Sto. Tomas no le pudo ocurrir que
hubiese hombre tan disparatado y tan ciego, que no
echase de ver la inmensa desigualdad que hay entre hom-
bre y hombre en el actual estado de la naturaleza; y
así no se metió en mover esta cuestión que reputaba inú-
til: mas le inspiró Dios que la moviese con relacion al
estado de la inocencia. Pregunta pues (1 p. quest. 96 art.
3) ¿si en aquel estado (estado de orden y de felicidad)
hubieramos sido iguales los hombres? Y tan lejos está en
su resolución de los sueños de nuestros filósofos; que
por el contrario juzga tanto mas necesaria la desigualdad
quanto mas decente debía ser el orden. Toda obra de

Dios, dice, es ordenada: *que à Deo sunt, ordinata sunt* y el orden en ninguna cosa resplandece mas que en la desigualdad; y cita para comprobarlo la autoridad de S. Agustin. *Ordo est, parium dispariumque rerum, sua cuique loca tribuens, dispositio.* Despues en el discurso del artículo hace ver la necesidad de esta desigualdad, al menos por los siguientes capítulos. Primero; el de los sexos, sin cuya desigual era imposible la propagacion: el de las edades, que de la successiva generacion debia infaliblemente resultar: el de las virtudes, que dependiendo del libre albedrío, podrian ser y serian mayores en unos que en otros: el de las ciencias, que resultando de la aplicacion y de la mas ó menos perfecta organizacion del cerebro, tendrian en cada uno la desigualdad que estas dos causas ocasionasen: ultimamente, el del cuerpo, que compuesto y rodeado de elementos, seria susceptible de todas las desigualdades que son capaces de causar la diferencia de alimentos, la diversidad de climas, compleciones &c. Haga V. por leer todo el artículo, que lo explica todo admirablemente en muy pocas palabras; y conui de ver que solo sonando pudiera haberse adoptado por nuestros charlatanes esa desatinada igualdad, en que nos suponen á todos los hombres.

Hablemos de las operaciones á que se dirige todo ser. ¿Como estamos en este punto? ¿Y señaladamente en aquel por donde el hombre se distingue del asno, del lobo y del leon? ¿Creen los señores filósofos que en las especulativas (ó llámenseles neoréticas segun la moda) son iguales los hombres? Apedrearían cíframente á quien tuviese el atrevimiento de compararse con ellos; aunque yo, por lo que á mi pertenece, me quejaría hasta delante del gran Saltan de quien me hiciese tan atroz agrá-

vio. Pues ¿y en las prácticas? ¿En aquellas *quibus recte vivitur, et quibus boni sumus?* ¿Son iguales el virtuoso y el vicioso, el pícaro y el hombre de bien? Si valiese algo para con nuestros filósofos el evangelio, que tanto valia para con sus padres, la dificultad estaba resuelta con citar aquello de *ibunt hi in vitam aeternam; illi autem in supplicium aeternum.* ¡Qué desigualdad! ¡vida eterna, y suplicio eterno! Y esto, por sentencia de aquel que tiene en su mano la balanza de la justicia, y el ramo de la misericordia: en cuya bondad no cabe corrupcion; y á cuya sabiduria nada puede ocultarse. Pero no siendo de moda el evangelio, y si la poesia y la filosofia, remito á nuestros poetas á sus predecesores los que inventaron aquello del reyno de Pluton para unos con su buitre, con su rueda, con la piedra que el otro lleva, y ella cae, y con las demas cosas que sus mercedes saben y á mi se me han olvidado; y los campos eliseos con todos sus deleites, ó tal vez los cielos, para otros: y remito á nuestros filosofos á todos los filósofos que ha habido desde que el mundo es mundo, sin excluir al mismo Epicuro con su manada, que tanto trabajaron para distinguir la virtud del vicio, impugnar á este, y recomendar á aquella. Y para excusarnos de mas remisiones: yo quiero que me digan ¿si tienen por iguales á los dos Emperadores (y creo que hermanos) Tito y Damociano: á Tiberio y Marco Aurelio: á Nerón y Trajano? Yo quiero que me señalen ¿en qué esta la igualdad entre Napoleon I. de Francia y Jorge III. de Inglaterra: ó para no salir de casa entre Godoy y el Sr. D. Pedro Cevallos? Me diran: *en que unos y otros son hombres* ¡Victor! Habia en mi tierra un sacristan de mucho humor, y de no poco in-

genio, que solia divertirnos con acertajones. Uno de ellos era preguntarnos: ¿en qué se parece el huevo al cielo? Y despues que nos devanabamos los sesos sin poder acertarlo, salia él diciendole: *no hay cosa mas clara: en que se estrella.* Lo mismo sucede á estos caballeros. Les preguntamos: ¿donde está la igualdad entre un hombre de bien y un hombre demorio? Y nos dicen muy sérios: *en que son hombres.* Pues sepan que hasta en eso se engañan; porque si el hombre se consticuye tal por la razon, no es hombre, sino fiera, ú otra cosa peor, el que, ó no vive segun la razon, ó, lo que es infinitamente mas malo, no usa de la razon sino para obrar peor que todos los brutos y fieras. Me acuerdo haber leido de no sé que filósofo antiguo, que en medio del día y de la ciudad sacaba una linterna para ver si encontraba un hombre: y de Esopo, que enviado por su amo al baño para que averiguase si en él habian concurrido muchos hombres, no tuvo por digno de este titulo, sino á uno que quitó de enmedio la piedra en que todos tropezaban, y ninguno habia quitado. Si V. quiere ver la cosa de raiz, registre el artículo segundo de la cuestión 71 *prima secunda* donde Sto. Tomás convence que *vitium est contra naturam.*

¿Donde está pues, Sr. Gordillo mio, esta igualdad por naturaleza, con que V. y sus compañeros nos honran? Mientras V. y ellos nos dicen alguna cosa digna del pomposo renombre de filósofos que se atribuyen tan sin méritos, quiera que sepan (sea dicho sin que se crea que sospecho de V. y los demás diputatos de Cortes intenciones tan malignas) que quantos en el mundo han querido alborotar los estados, y robar á los proximos, han fechado mano de esa igualdad, de esa libertad, de

esa independencia y de ese señorío de si mismos, que Vs. nos venden como descubrimiento de su luminosa filosofia, y todos los historiadores nos presentan en los sediciosos, como pretextos con que se cubrían en su tenebrosa iniquidad. Les pondría á Vs. exemplos á millares, si tuviese á mano á Livio, á Tácito, á Salustio y á varios otros mas modernos que he leído; pero pues no tengo mas que á Guevara (adquirido tambien por casualidad en estos días) contentémonos por ahora con él, con tanta mas razon, quanto las circunstancias de que habla, son muy parecidas á las nuestras: pues así como ahora el rey está preso, entónces estaba ausente: así como Fernando VII. es jóven, tambien lo era Carlos V.: así como ahora no hay en la Regencia persona alguna de la familia real, así tampoco la había entónces, á causa de estar inhabil la reyna Doña Juana; y así como ahora se ha juntado un Congreso del reyno, donde cada uno dice lo que le parece, entónces tambien se juntó otro, en que se suponía hablar la expresion de la voluntad general del reyno. Dice pues Guevara al famoso mártir de los comuneros Juan Padilla, recordándole por escrito lo que en Ávila le había dicho de palabra. „*Audisti tum ex me, absurdissima, et contra omnem rationem esse, quæ rebellium vulgus à regio Senatu in eodem Avilano conventu petebat: ut scilicet, equali essent omnes castellani regni cives conditione ac sorte, ac nemo à tributo aliisque oneribus esset immunis; tum ut civitates posthac ad eum modum, quo libera in Italia Republicæ, gubernarentur.*“ (*) Conque tenemos que los comuneros sin

(*) „Tambien Señor os dixé, que me parecia gran

las nuevas luces de su filosofía de Vs., ya sabían que todos debíamos ser *iguales*: que los privilegios y demás distinciones de la nobleza debían abolirse; y que el gobierno que nos convenía era el republicano, con sola la diferencia de que el que entónces estaba en boga era el de la Italia, que no tardó en acabarse; y el que ahora está es de las provincias unidas de la América, que parece camina á lo mismo: y tenemos tambien que estas especies se vertieron entónces *in conventu Avilano*, y ahora se vierten por algunos *in conventu Gaditano*.

Pero pregunto yo ¿y era verdad que los que cundían estas especies *apud vulgus rebéllium* pensaban seriamente en la tal igualdad? Ni que se imagine. Guevara les echaba en cara tanto á Padilla, como al obispo de Zamora, como á Maria Padilla, que estos no eran mas que pretextos: y señalaba no solo las verdaderas causas que los animaban á ellos y á sus paniaguados, que eran la ambicion, la venganza y otras tales; mas tambien las miras que cada uno de ellos llevaba determinadamente. Ya cité en otra mia un pasage de su primera carta al obispo: vea V. otros en las otras dos. (*) Y por

vanidad, y no pequeña liviandad, lo que se platicaba en aquella junta (de Avila) y lo que pedían los plebeyos de la República: es á saber, que en Castilla todos contribuyesen, todos fuesen iguales, todos pechasen, y que á manera de señorias de Italia se gobernasen. " *Texto original tambien de Guevara.*

(*) „ Si esta guerra levantáredes por reformar la república, ó liberrar vuestra patria de alguna vexacion que

cierto que las de Guevara no eran puras congeturas y sospechas. A él le dió en la nariz que el obispo de Zamora

uviese en ella, parece que teniades ocasion, aunque no por cierto razon: mas vos Señor no os levantastes contra el Rey por el bien del Reyno, sino por baratar otra mejor Iglesia, y por alcanzar de Zamora al Conde de Alva de Lista. Si entramos en cuenta con todos los que andan en vuestra compañía, hallareis por verdad que os fundastes sobre passion, y no sobre razon, y que no os movió el zelo de la república, sino el querer cada uno augmentar su casa. D. Pedro Giron quería á Medina Sisonia, el conde de Salvatierra mandar las Merindades, Fernando de Avalos vengar su injuria, Juan de Padilla ser maestre de Santiago, D. Peto Lasson ser único en Toledo, Quietanilla mandar á Medina, D. Ferdinando de Ulloa echar á su hermano de Toro, D. Pedro Pimentel alzarse con Salamanca, el abad de Compluto ser obispo de Zamora, el licenciado Bernardino servidor en Valladolid, Ramir Nuñez apoderarse de Leon, y Carlos de Arellano jurar á Soria con Vorobia. “ *Letra de Guevara al obispo de Zamora D. Antonio de Acuña, cuyo membrete dice*: Muy reverendo Sr. y bullicioso perlado.

„Tambien Señor os dixé, no curassedes de intentar á querer meteos en el convento de Veles, por ser maestre de Santiago, ni de echar de Toledo á D. Juan de Ribera, por tomarle el alcázar, pues esto era vanidad pensarlo y liviandad emprenderlo. “ *Letra del mismo dirigida á Juan Padilla con este epigrafe*: Magnífico Sr. y desacordado caballero.

„Tambien Señora os levantan, que teneis una esclava

ra quería ser arzobispo de Toledo: pues arzobispo de Toledo se hizo él mismo por su propia autoridad, sirvien-

lora ó loca, la qual es muy grande hechizera, y dice que os ha dicho y afirmado, que en breves dias os llamarán señoría, y á vuestro marido alteza: por manera que vos esperais succeder á la Reyna nuestra señora, y él espera succeder al rey D. Carlos.... Tambien señora os levantan por acá que entrastes en el sagrario de Toledo, á tomar la plata que allí estaba, no para renovarla, sino para pagar á vuestra gente de guerra. Ha, nos caído acá en mucha gracia la manera que tuvistes en el tomarla y saquearla, es á saber, que entrastes de rodillas alzadas las manos, cubierta de negro, hiriendoos los pechos, llorando y sollozando, y dos hochas delante vos ardiendo. Oh bienaventurado hurto, oh glorioso saco, oh felice plata, pues con tanta devoción mereciste ser hurtada de aquella santa iglesia. Los hombres quando hurtan temen, y quando los ahorcan lloran; en vos señora es lo contrario: pues al hurtar llorais, pienso al justiciar os reyreis. “ *Letra del mismo á Maria Padilla que empieza: Muy magnifica y desaconsejada señora.*

Nadie mejor que Guevara puede asegurar la verdad de estos hechos, y ninguno como el merecer el asenso, por testigo ocular, por lo internado que estuvo en el negocio, *cujus pars magna fuit*, por el interes que ambos partidos tuvieron en ganarlo, por el desinteres é imparcialidad que en todo mostró, por los peligros á que se expuso por la libertad que siempre manifestó, por la pureza de sus intenciones, sobre que ninguno ha dudado; y ultimamente por la mucha sabiduria y vastísima

dole de bulas las espadas y escopetas de sus secuaces. No me acuerdo de los otros conjurados, si lograron lo que pretendían. Es fácil averiguarlo por la historia al que la tenga á mano; pero creo con seguridad que efectivamente lo pretendían: y entre las causas que me asisten para creerlo, una es la carta del mismo Guevara dirigida á D. Pedro Giron, á quien él separó de los comuneros, á quien el gobierno desterró á Oran por la culpa que con ellos contraxo, y á quien trata de consolar y divertir con quantas razones pueden prestar la filosofia, la amistad y la sangre, y con quantos chistes le sugirió la amena fecundidad de su genio. Habiale dicho antes que el bien comun que todos ellos proclamaban, no era mas que pretexto, y que la verdadera causa que lo animaba á él, era el ducado de Medina Sidonia: y ahora le dice reconviendole: „ Si in Médixæ Sidoniæ Ducatum legítima tibi fuit actio, multo et justius, et tutius ad iudicis tribunal quam ad Zamorensem Episcopum causam tuam detulisses.“ (*) De aquí se infiere tambien que el Obispo de Zamora, que fué el Papa de los comuneros, á pesar de la igualdad que les tenia prometida, ó mas bien con que los cascabeleaba, tambien proveía ducados y grandezas.

Estoy muy lejos de Cadiz, y ni conozco ni quiero co-

instruccion que nadie puede negarle, y todos debemos envidiarle, tanto en las ciencias eclesiasticas, como en la erudicion y literatura profana.

(*) „Si accion y derecho pretendiades tener al Ducado de Medina Sidonia, mucho mas seguro y aun mas honesto os fuera pedirle en el consejo justicia, que no encomendaros al obispo de Zamora.“ *Letra para D.*

Pedro Giron

nocer personalmente á los restauradores de nuestra igualdad; pero me parece que no será difícil á un buen observador explicar quales son las miras que algunos de ellos llevan; si es que hay alguno que limite á una cosa determinada sus miras, y no aspire á ser el mandon de España, como se propuso un cierto personaje, que ya se murió, y Dios lo habrá juzgado. El único de quien se sabe algo es el Sr. Quintana, que quería sueldo de ministro de estado, y superintendencia sobre todos los otros ministros; y esto, por ahora, y por el mérito de media docena de proclamas, sin perjuicio de lo que le corresponda por otro concepto de ellas que reserva *in pectore* para ilustrarnos luego que la ocision se presente. ¡Lo que es nacer bajo de buena estrella! Aquí conozco yo á un pobre hombre que en media hora quita una proclama, y en toda una semana no puede ganar para comer un dia. Yo tambien era capaz de hacer diez cartadas de ellas, si hubiese una buena alma que me las pagase á razon de dos quattras chica con grande, buena con mala cada una; y en verdad, en verdad que no estoy muy medrado. Pero el otro señor hace una proclama: y cítatelo hecho oficial primero de la secretaria. Hace otra: pues empujete á secretario de la estampilla. Otra: pues individuo de la junta suprema de censura de imprenta (que por cierto es quanto se puede apetecer.) Viene luego con otra: *et cupit quò percipiat vobis ultra addentes prævaricationem?* La lastima fué que el carro tropezó: de otra manera el padre de la igualdad tendría una excelencia tamaño y tan grande; y el filósofo rescacador de nuestros derechos, y azote de nuestros tiranos, sus 80. ó 120000. reales; y eso, por ahora, que estamos pobres, pues en estrano ricos..... ¿quien sabe? Y

habrá tonto que no quiera en vista de esto escribirse en la cofradia de los filósofos *igualantes*? Pues en verdad, en verdad que no sé yo de alguna donde se ganen las gracias espirituales tan á poca costa como en esta las temporales.

Noce V. de paso la censura que dá Guevara á la pretension de los comuneros sobre que se acabasen los fueros de la nobleza. La llama absurdísima y contrária á toda razon; y luego remacha el clavo, añadiendo en seguida á las palabras que copié: „*Quæ vel audire, nedum dicere, turpe sit, ac probrosum: siquidem ut corpus sine manibus regere se non potest, sic Castellæ regnum sine nobilitate statum atque incolumitatem suam tueri nequit.*“ (*) Tal es el juicio que entónces formaba este grande hombre despues de haber renunciado á todo el esplendor de su cuna, y cambiádolo por el humilde sayal de S. Francisco. Las cosas han variado desde entónces; pero estoy en la persuacion de que la facilidad con que se ha despreciado y prostituido la nobleza, y el poco aprecio en que los nobles la han tenido, deshonorandola con sus vicios; han sido una de las principales causa de que hayan variado las cosas. Mas es una verdad irrefragable la de Guevara que *un estado sin nobles es un cuerpo sin manos.* ¿Hay abusos? Corrijanse; mas sin destruir la cosa: ó por mejor decir, déxese la cosa con sus abusos, hasta que otras circunstancias menos estrechas y apuradas presenten la oportunidad de corregirlas. Tampoco aquí hago mi propia causa. Mi familia toda se cuenta en el estado llano, sin que hasta aho-

(*) „Lo qual es escándalo oirlo, y blasfemia decirlo: porque así como es imposible gobernarse el cuerpo sin brazos, así es imposible sustentarse Castilla sin caballeros.“
Letra á Juan Padilla.

ra me haya venido la tentación de exáminar si pertenezco á él, y muy ageno de que en adelante me venga, porque esta tentacion sin dineros es la peor de todas las tentaciones temporales. Mas volvamos á tomar el hilo del discurso que esta digresion ha quebrado.

Tenemos pues á los hombres desiguales por sus respectivas naturalezas, y accidentes que las acompañan en varias dotes del cuerpo y del espíritu. Pues ahora, cada una de estas relaciones de desigualdad en lo físico fundan una ó muchas reglas en lo moral: v. g. porque otro tenía mas fuerzas que yo, pudo hacerme el favor de ayudarme á levantar una carga que yo solo no podía levantar; ó de sacarme de un peligro, de que yo solo no podía librarme. Pues ya siento nacer en mi corazón una ley, que me recomienda la gratitud con aquel bienhechor, y me disuade poderosamente que me olvide de su beneficio. Porque *non omnia possumus omnes*, yo que necesitaba de unos zapatos y no sabía hacerlos, acudí á otro que me los hiciese, ofreciéndole en pago hacerle una montera. Pues ya la razón me prescribe imperiosamente la ley de la buena fé, que para este y demas contratos exige la justicia. Aun prescindiendo de todo favor é interes, yo descubro un hombre insigne por su sabiduría, respetable por su probidad, ó venerable por sus años. Sin que haya hecho ni haga por mí cosa alguna, una poderosa inclinacion me lleva á respetarlo, y á prestarle en todas ocasiones testimonios de veneracion. Por este orden apenas se encontrará entre los hombres punto alguno de desigualdad, de donde la razón no saque una ó muchas reglas para nuestra direccion en la vida social.

Pero no paramos aquí; porque la naturaleza no solo me hace depender de las muchas leyes que del tesoro de

la *sindéresis* saca mi razon ; mas tambien me impone otras sacadas del mismo tesoro , por las quales me sujeta á la razon y voluntad ajena. No espero que sea muy del agrado de nuestros filósofos esta verdad : pero menos deben esperar ellos que dexe de serlo , por mas que les desagrade. Estamos pues en el punto capital de la cuestión , y en uno de los errores maestros , de donde estos corruptores de toda sociedad sacan los demas errores con que la corrompen. Oiga V. á Sto. Tomas , cuyo artículo , que es el quarto de la question 96 de la primera parte , voy á copiarle á la letra con las g'osas que se me ocurran ; porque no tiene ni una sílaba siquiera que no valga un tesoro.

Pregunta pues ¿ si en el estado de la inocencia hubiera el hombre dominado al hombre ? *¿ Utrum homo in statu innocentia homini dominaretur ?* Y esta cuestión que en el sentido de Sto. Tomas es una mera hipótesis , en el de Rousseau y todos sus discípulos , que se desdennan de creer el pecado original , y suponen á nuestra naturaleza inocente , es verdadera tesis. Conque estamos unos y otros en el mismo caso. Lo que se deba decir en la hipótesis nuestra , debe valer en la tesis de estos señores.

Comienza el Santo segun su costumbre , arguyendo por la parte contra la qual debe militar su resolucion ; y trae en primer lugar una autoridad de S. Agustin tan terminante , que si el Sr. García Herreros se la hubiera encontrado , seguramente estaria todavía perorando contra los señorios. Dice S. Agustin. „ No quiso Dios que el hombre racional hecho á su imágen dominára sino á los irracionales ; no quiso que el hombre dominára al hombre , sino el hombre á las bestias. “ (*) ¿ Qué tal ? ¿ Puede

(*) *Hominem rationalem ad imaginem suam factum non*

decirse cosa mas terminante contra aquello de los señoríos?

Dice el segundo argumento que lo que se introduxo como pena del pecado, no debió existir antes de él: es así que la sujecion de un hombre á otro se introduxo por el pecado, como consta de la sentencia que dió Dios por él á la muger: *vivirás baxo la potestad del hombre;* (*) luego no pudo la tal sujecion existir antes del pecado. Tampoco deben nuestros filósofos echar esta razon en saco roto; antes bien por lo mismo que ellos se rien del tal pecado, pueden preguntarnos ¿qué ha hecho la pobrecita de la muger para que el hombre la haya de coartar? ¿Y porqué este grosero no nos ha de permitir que vayamos á filosofar con ella siempre que ella ó nosotros queramos?

El tercero es el mismo que se ha cacareado por algunos en el Congreso; pero mucho mejor digerido. La sujecion es contraria á la libertad: es así que la libertad no pudo faltar en aquel estado, en que como dice S. Agustin: *nada faltaba de quanto la recta voluntad podia apetecer;* (**) luego en él no pudo verificarse la sujecion su enemiga. Tiene aquí el Sr. Gordillo, y tienen todos sus consortes quanto de veró:imil hay sobre la materia, quanto dixeron, y quanto se les quedó por decir. Vamos ahora á la resolucion del santo doctor.

La condicion de los hombres (dice en el argumento *sed contra*), no era en aquel estado mas digna que la de

voluit Deus nisi irrationabilibus dominari: non hominem hominibus sed hominem pecori. D. Aug.

(*) Genes. cap. 3.

(**) *Nihil aberas, quod bona voluntas capere posses. S. Aug.*

los ángeles : entre estos unos dominan á otros ; de donde viene que alguno de los coros de ellos tenga el nombre de Dominaciones ; luego ninguna repugnancia hay en que a pesar de la inocencia del estado un hombre dominase á otro. He citado este argumento , porque aunque á nuestros filósofos no les haga fuerza , á mi me la hace, antes se la ha hecho, y despues ha de seguir haciéndosela á muchísimos hombres de bien : y no es razon que contemplemos tanto la delicadeza de nuestros filosofantes, que nos hayamos de quedar con muchas verdades en el cuerpo. Vamos á la razon principal en que apoya el ángel maestro su sentencia.

„ De dos modos se entiende el *dominio* : uno, en quanto se opone á la *esclavitud* ; y en este sentido se llama *Señor* aquel á quien alguno está sometido como esclavo.“
 (*) v. g. El que hoy compra un negro contra todo lo que Dios manda : el que coge á un argelino ó marroquí en guerra con ellos ; y todos los prisioneros de guerra en los tiempos antiguos. „ De otro modo se entiende el *dominio* segun que comunmente dice relacion *al que de qualquiera manera está sujeto á otro* ; y baxo esta inteligencia se puede llamar *señor* aquel que tiene á su cargo gobernar y dirigir á *hombres libres*.“ (**) Conque segun es-

(*) *Dominium accipitur dupliciter: uno modo secundum quod opponitur servituti; et sic dominus dicitur, cui aliquis subditur, ut servus. S. Thom. loc. cit.*

(**) *Alio modo accipitur dominium, secundum quod communiter refertur ad subjectum qualitercumque: et sic etiam ille qui habet officium gubernandi et dirigendi liberos, dominus dici potest.*

to han saltado fuera del coro nuestros venerables filósofos, quando no han conocido mas correlativo de la palabra *señores* que la de *esclavos*. Conque segun el mismo principio todavía nos han dexado tan esclavos como estabamos antes; pues no han trabajado en que se quite toda clase de *governante y dirigente de hombres libres*, como por la gracia de Dios somos ahora, y éramos mucho antes que sus mercedes nos hubiesen sacado de las imaginadas mazmorras.

Hecha esta distincion, resuelve el Sto. el problema en dos proposiciones. „Entendido el dominio, dice, en el primer sentido, el hombre no lo ejercería sobre otro hombre en el estado de la inocencia.“ (*) Esta es la primera, á la qual sirven tambien de pruebas las que contienen los argumentos que se opuso, como nota al fin del artículo. La segunda es. „Si el dominio se entiende del segundo modo, el hombre en el estado de la inocencia hubiera podido dominar á sus semejantes.“ (**). No pierda de vista el Sr. Gordillo esta proposicion, porque es la contradictoria de la suya, que pone al hombre *con exclusion de toda subordinacion y dependencia, sin haber podido ni debido reconocer autoridad que le rija y gobierne*. Vamos á las pruebas.

Las de la primera proposicion están perfectamente al paladar de este caballero. „La diferencia del esclavo al hombre libre consiste, en que este se dirige á sí mis-

(*) Primo ergo modo accepto dominio, in statu innocentie homo homini non dominaretur.

(**) Secundo modo accepto dominio, in statu innocentie homo homini dominari potuisset.

mo ...; pero el esclavo depende enteramente de otro. Domina pues un hombre á otro como á esclavo, quando lo ordena únicamente á su propia utilidad. “ (*) Por esta regla ninguno de aquellos á quienes los grandes dominaban eran esclavos; y nosotros lo hemos sido y lo estamos siendo de muchos que nos dominan sin ser grandes. „ Y por quanto á qualquiera es apetecible su propio bien, y de consiguiente repugnante ceder en beneficio de otro la utilidad que debia serle propia, por tanto el tal dominio no puede ser sino en pena de los dominados: por lo qual en el estado de la inocencia no hubiera habido este dominio de un hombre sobre otro. “
 Ve V. aquí un bien que puieran hacernos las Córtes en otras circunstancias: y ya que las presentes no lo permiten, ve V. aquí una esperanza y un consuelo mas apreciable aun para nosotros que otras varias discusiones. Que lo que debia ser mio, porque lo he trabajado, se lo haya de llevar el Sr. visitador, el Sr. escribano de rentas, el Sr. guarda, el Sr. ministrillo, y tanta otra caterva de ladrones que nos roban á nombre del rey vé V. aquí una discusion mas digna de las Córtes y mas interesante á nosotros que algunas de las que se han tenido. Pasemos á la prueba de la segunda proposicion.

„ Domina un hombre á otro que es libre, quando lo dirige ó al bien propio de este ó al bien comun: y este dominio se hubiera verificado en el estado de la

(*) *Servus in hoc differt á libero, quod liber est causa sui; servus autem ordinatur ad alium. Tunc ergo aliquis dominatur alicui ut servo, quando eum, cui dominatur, ad propriam utilitatem sui, scilicet dominantis refert.*

inocencia por dos razones. Primera: porque el hombre es naturalmente social; y así los de aquel estado hubieran vivido en sociedad: pero la vida social de muchos no puede realizarse sin que gobierne alguno, cuyo fin sea el bien común; porque muchos por una propension natural dirigen sus miras á muchas y diversos objetos, pero uno á uno solo. “ *Multi per se intendunt ad multa, unus verò ad unum.*

Parémonos aquí, y hagamos una digresioncita. *Multi per se intendunt ad multa*; y esto hubiera sido aun en el estado de la inocencia. Sin embargo de que entonces la rectitud de la voluntad no podria separarse del verdadero fin, la multitud de medios de que el hombre sabe valerse para llegar á este fin, hubiera sido un estorvo de la unidad que constituye la sociedad, y de la uniformidad que la conserva. ¿Que será ahora despues del pecado? ¿Y qué será en un estado de tan profunda corrupcion como aquel en que nos hallabamos y hallamos? Consultemos la experiencia. Perdimos al *uno* de quien lo esperamos todo, y caímos en el gobierno de *muchos*. Mientras estos *muchos* tuvieron á la vista á Dupont, Moncey &c., el miedo de morir ahorcados, los reunió *ad unum*. Pero desde que Dupont y demas generales franceses fueron vencidos, *multi ad multa*. Las Juntas provinciales que hasta allí no habian tenido otras miras que las de nuestra salvacion, se extendieron *ad multa*, y todos ó muchos de sus individuos mezclaron con la causa pública *multa*, que solo tenian relacion con su particular. Se desocuparon Madrid, Salamanca, y qué sé yo que otros pueblos viciados en las opiniones; y desde aquel momento los papeles que antes uniformemente conspiraban *ad unum*, emezaron á distraernos *ad multa*, y á sembrar en la nacion las divisiones, cuyas consecuencias lloramos. Deseaba el Pueblo un gobierno bueno ó ma-

lo, que echase de la península á los franceses; y apenas los abogadillos de nuevo cuño, y escritorcillos de tres al cuarto, y qué sé yo si oficialillos de las oficinas echaron de ver que no había quien los enfrenase, quando se desataron *ad multa*, y tan *ad multa*, que si por algunos de ellos fuera no quedaría ni altar, ni trono, ni propiedad ni titere con cabeza. Se instaló la Junta central, de quien esperabamos que conspirase *ad unum*: pero fueron *multi ad multa*: y así salió ello por remate. No incluyo en esta censura á todos los individuos que la componían, pues consta á toda la nacion que varios de ellos pusieron en movimiento para salvarla las excelentes prendas de que estaban dotados. Sucedióle una Regencia compuesta de cinco españoles verdaderamente tales, los mas justos y mas recomendables; pero eran *muchos* y no muy buenos los que la rodeaban, y no pocos los que la distraían: cada uno iba á su negocio, y el de todos tuvo los atrasos que son consiguientes quando *multi ad multa*. Resintiéronse los exércitos, como infaliblemente debía suceder, del mal que nos cogia de pies á cabeza. Gefes, subalternos, soldados y empleados de todas clases, á pesar de ser *muchos*, debieron conspirar *ad unum*; mas como este *uno* nunca se nos logró, y se quedaron tan *muchos* como antes estaban, *muchos* naturalmente conspiraron *ad multa*, y se verificó el refran de que el perro que sigue á dos liebres se queda sin ambas. Vinieron las Cortes, que la nacion ansiaba como el sánalo-todo de sus males. ¿Y qué cosa son las Cortes? ¿El *unus ad unum*, ó el *multi ad multa*? Definiendolas como debe ser, por los religiosos, sabios y patrióticos decretos que han dado, son el verdadero *unus ad unum*; pero si formamos su idea segun algunos discursos que leemos en sus diarios y

las pretensiones ó intentos que aquellos dexan entrever, el verdadero *multi ad multa*, y tan verdadero que puede alzarse con este nombre por antonomasia. La nacion estaba dispuesta para uniformarse con esta su cabeza, y para no desmentirse de aquel *unum* que únicamente respira estas tres palabras, *Religion*, *Patria*, *Rey*, que siendo tres se convierten en una. Pero ¿qué incidentes tan expuestos á la separacion no han ocurrido? Baste un exemplo. Diose el decreto de la libertad de la imprenta asegurado con muchas restricciones, y ligado con varias trabas que resistian y abominaban los promotores de ella, queriendo la ilimitada; pero salió desde luego una chusma de diablos, que ya llevan dividida la nacion, no solamente *ad multa*, mas tambien *ad omnia*; sin que en este *omnia* se encierre cosa que, ó no sea pestilente, ó no abra y prepare el camino para la pestilencia. Señores padres de la patria, *vigilate*: ya oisteis á los promotores de esta libertad solicitarla como la cosa mas inocente y menos peligrosa del mundo, y aun la mas benéfica y necesaria para la salvacion del estado. Mencionan, quando lo aseguraban, pues nadie sabia lo contrario mas bien que ellos. Mas como para mentir es menester memoria, ya se desmienten ellos mismos, y aclaran el misterio. Leed en el Conciso de 12 de agosto que *Napoleon debe á la imprenta mas ventajas que á las bayonetas*: única verdad que en esta materia se le ha escapado, acaso por providencia de Dios, para que el gobierno acaba de resolverse á destinarlo á donde merece. Esto es lo que ha resultado desde que entre nosotros *multi intendunt ad multa*. ¿Que deberemos recelar y temer luego que se propaguen estos principios que estoy combatiendo del *bombre igual*, y esto *por naturaleza*, y *fuera de duda*. Lo que es natural: á saber, que entonces no solo

vayan *múlti ad múlta*, mas tambien cada uno puede aspirar *ad omnia*. Dios me haga profeta falso; pero creo que no hay otro medio para ello que el que David predixo hablando de estas gentes que *convenerunt in unum contra Dios y contra su Ungido*, y que exhortaban á que *dirumpamus vincula eorum, et projiciamus á nobis jugum spórum*; á saber, el siguiente: *Qui hábitat in caelis irribit eos, et Dominus subsannabit eos: loquetur ad eos in ira sua et in furore suo conturbabit eos. Constituirá sobre gion un rey predicans preceptum, ejus, y que á esta malle cavalla la rija in virga ferrea, et tanquam vas figuri confingat eos*. Basta de digresion, y vuelta al articulo.

„ La segunda razon consiste, continúa el ángel maestro en que sería un desorden que poseyendo alguno una sobreabundancia de ciencia y de virtud con ventajas á los demas, no la destinára en utilidad de sus semejantes. “ Gracias á Dios que nuestros filósofos estan muy lejos de incurrir en este desorden; pues rabian sus almas por comunicarnos lo que saben, y lo que no saben. La dificultad está en si tienen esta sobreabundancia de ciencia de que Sto. Tomás habla. Ellos estan muy en que si, y yo muy en que no, y tan asegurado, que si autoridad tuviera, los embiaría á comenzar sus estudios de nuevo por un librito, que acaso no habrán oido mentar desde muchachos, y que se titula *catecismo de la doctrina cristiana*. „ Esta doctrina, prosigue el santo, es conforme á lo que dice S. Pedro en el capitulo quarto de su primera carta: *cada uno de vosotros dispense en favor de los demas la gracia que ha recibido*: por lo qual dice S. Agustin en el cap. 14 del lib. 19 de la ciudad de Dios, que *los justos gobiernan no por la ambicion de mandar, sino por el beneficio que prettan en aconsejar*: y aña-

de en el cap. 15: *el orden natural así lo exige*: y en este estado crió Dios al hombre “¿Oye V. señor Gordillo? ¿que el orden natural exige que unos hombres dependamos de otros? ¿y que Dios nos crió de esta manera? ¿Como pues aquello de *iguales, independientes, y sin poder ni deber reconocer autoridad que nos rija y gobierne* hasta que nos dió la gana? ¿quién llevó á Canarias tan preciosa doctrina? ¿Ni qué necesidad tuvo V. de ir á buscar su instruccion á Ginebra, teniendo una antorcha como S. Agustin nacida tan cerquita de las Canarias? Si tuviera á mano sus admirables obras, le citaría un millon de testimonios de este padre; pero allá vá este que se me ofrece á la memoria. Dice en uno de los libros de sus confesiones: „la sociedad humana no es otra cosa sino un convenio general de obedecer á los reyes; y no es tanto del contrato social, como de Dios mismo autor de todo bien y de toda justicia, de donde tiene su fuerza el poder de los reyes.“ Conque si de Dios tiene su fuerza el poder de los reyes, á quienes debemos obedecer, no tanto en virtud del convenio social, quanto por la disposicion de Dios mismo ¿serán *iguales por naturaleza* los hombres, entre quienes por su misma constitucion natural, unos mandan y otros deben obedecer?

Convengamos pues, amigo mio, en que la igualdad por naturaleza que nos presentan estos señores filósofos es un sueño, y sueño de un frenético, de quienes sabemos que tienen malísimas vueltas. La religion nos enseña todo lo contrario; pero aun quando ella nada nos dixese ¿necesitabamos nosotros mas que de estender los ojos á la misma naturaleza?

Vemos en ella mugeres. ¿Y quién será el loco que

diga que son iguales con los hombres? Quién el aturdo que no reconozca lo que S. Pablo ha dicho, que á ella no le corresponde *dominári in virum*; y que el varon *caput est mulieris*? ¿La pequeñez y finura de su cuerpo, la cobardía y cortedad de su espíritu, la vehemencia de su imaginacion y la perpetua volubilidad de sus afectos, no estan pidiendo á gritos la proteccion, la direccion y la solitud del hombre, al mismo paso que su interes y amor? Vemos muchachos, ¿Quién los iguala con los hombres? Y si los hombres no los sujetáran enseñáran y dirigieran ¿qué seria de los muchachos? Y si para estos no hubiesen palos y pescozones ¿qué sería de los hombres? Me acuerdo del dicho de un jesuita que les estaba muy agradecido, por que no le impedian la salida á la calle, como podían hacerlo lindamente, si se empeñasen en apedrearlo. Vemos padres é hijos: y solamente el infame autor de los iluminados ha sido capaz de intentar que los hijos sacudan esta dependencia de la naturaleza, y no descubran en su padre mas que otro hombre igual á ellos. Vemos á muchos infelices incapaces de usar de su razon por la mala disposicion de su cerebro. Guardémosles el fuero que tantos de ellos reclaman de hacer lo que quieran: uno se tirará al pozo, otro saldrá en cueros á la calle, este nos hundirá la casa, aquel nos tundirá á golpes, y á todos se los comeran las miserias. Vemos á muchos pobres y enfermos que no tienen de que vivir; sino de la caridad que se les hace. Métales el Sr. Gordillo en la cabeza la igualdad natural, y ensénelos á que nos hablen gordo; y conseguirá, despues de hacerlos por este camino acreedores á aquel odio con que Dios mira peculiarmente *pauperem superbum*, que entre los hombres no encuentren quien se

igne si quiera de mirarlos. Vemos por el contrario hombres que por su talento y habilidad son capaces de enseñar á otros. Ea pues, recuerde V. la dichosa desigualdad á los que vayan á aprender, y no tardarán los maestros en echarlos de junto á sí con la honda de todos los diablos. Vemos entre los hombres, hombres defectuosos: uno es ladrón, otro homicida, este embustero, aquel intrigante, otro, otro y otro con quanto cabe de malo. ¿Y serémos iguales esta buena gente y los hombres de bien, ó los que estamos en posesion de serlo? Si señor; pero para ello es menester ir á la cofradía de los francmasones, é iluminados: mas no señor; porque tambien en estas cofradías hay su poco de orden, y unos son adeptos, y otros no sé como se llaman. Pues señor ¿donde está esta igualdad de nuestros sapientísimos filósofos? Yo no la encuentro sino en el infierno, *ubi nullus ordo, sed sempiternus horror inhabitat.*

Mas por lo que pertenece á este mundo, Dios lo crió con orden, como atestiguan desde los Cielos que *enarrant gloriam Dei*, hasta los mas pequeños insectos: *vade, ó piger, ad fornicam*, entre las cuales se observa un método, una economía y una como prevision tal que el Espíritu Santo las constituye maestras de los hombres. Es el mayor de todos los absurdos persuadirse á que teniendo orden todas las cosas, solo carezca de él el hombre para quien se hicieron todas las cosas. Tiene pues el hombre orden tambien, y tiene las leyes de este orden estampadas indeleblemente en su corazon, y prescriptas en el primer precepto de la segunda tabla, por las quales está obligado á la piedad, á la obediencia, á la observancia, y varias otras obligaciones superiores en mucho á las de rigurosa justicia.

Ponga pues el Sr. Gordillo á su pacto social la fecha que quisiere. Antes de esta fecha ya había hombres y mujeres, ancianos y muchachos, padres é hijos, locos y cuerdos, enfermos y sanos, pobres y ricos, picaros y gente de bien: conque antes de esta fecha pudieron y debieron los hombres ser dirigidos por otros hombres, impedidos en unas cosas, ayudados en otras, &c. &c. Y todo esto en fuerza de unas leyes, que nadie ha promulgado, y nadie ignora. Conque es una patraña este maldito pacto enuaciado como primer origen de todas las obligaciones del hombre.

Cresá V. amigo mio, que intempestivamente condeno este pacto sin haber hablado mas que de la primera de sus bases, y sin anatomizarlo tan prolixamente como exáige la multitud de las monstruosidades que incluye; pero espéreme V. en las siguientes cartas, donde se hará lo que apetece: en el interin *si amas me, cura te.*

El Filósofo Rancio.

